

Expte. IBE013/2024 SUMINISTRO DE UN ECÓGRAFO PARA EL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DEL HUN.

ACTA DE APERTURA SOBRE C

PRESIDENCIA:

-Carmen Sánchez Albardíaz

VOCALÍA:

-Oihane Mayo Ijurra

-Marta Paternain Remón

SECRETARÍA:

- Félix Ángel Cermeño Alonso

En Pamplona, siendo las 09:30 horas del 10/12/2025, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a aprobar el Informe de valoración del Sobre B, de fecha 25/11/2025 elaborado por el Servicio de Rehabilitación del HUN y del Informe de cumplimiento de los requisitos STS elaborado por la DTGD.

Reunida la Mesa de Contratación, se procede al examen de los informes anteriormente referenciados. En relación al informe de valoración correspondiente al sobre B, se ha detectado que, respecto del criterio relativo a la calidad de imagen de las sondas, se ha asignado una puntuación de 20 puntos para cada una de ellas, en lugar de 10 puntos, que es el máximo previsto para dichos criterios. No obstante, dado que las tres sondas han sido valoradas con la misma puntuación para ambos licitadores, y que dicho error no altera el resultado de la valoración, se acuerda aceptar el informe, estableciendo el máximo en 50 puntos en lugar de los 80 puntos inicialmente otorgados. A continuación, atendiendo al contenido del mismo, se acuerda:

1º.- Aprobar el Informe de valoración del Sobre B, de fecha 25/11/2025, que se anexa a la presente acta, y, en consecuencia, otorgar las puntuaciones que en el mismo se exponen:

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	Puntos máximos	ESAOTE IBERIA, S.A.U.	SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.
Calidad de imagen de la sonda lineal: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración.	10 ptos.	10	10
Calidad de imagen de la sonda convex: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración.	10 ptos.	10	10
Calidad de imagen de la sonda tipo stick: nitidez, colores, definición, delimitaciones entre diferentes estructuras y tamaño de la imagen y calidad de las aplicaciones para los modos de exploración.	10 ptos.	10	10
Facilidad de uso: simplicidad de manejo de los menús, flujo de trabajo, selección de opciones intuitiva, realización de mediciones e introducción de datos del	20 ptos.	19	20

paciente, facilidad para seleccionar/revisar imágenes y/o estudios, sistema de búsqueda de estudios rápido, preciso y multiopción (Número de historia clínica, datos de filiación, fecha del estudio, tipo de estudio).

TOTAL	50 pts.	49 pts.	50 pts.
--------------	----------------	----------------	----------------

2º.- Aprobar el Informe del cumplimiento de los requisitos STS elaborado por la DGTD, que se anexa a la presente acta.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre C, para valorar las puntuaciones de las ofertas presentadas. Al proceder a la apertura de la oferta económica presentada por la licitadora SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A., se ha constatado la inclusión de un documento referido a criterios técnicos automáticos. No obstante, dado que el presente expediente no contempla criterios técnicos automáticos, la Mesa de Contratación acuerda no considerar este aspecto como parte de la oferta, y únicamente, aceptar la oferta económica presentada.

A continuación, la Mesa procede a otorgar las puntuaciones finales del Sobre C, obteniendo las siguientes puntuaciones totales tras sumar las puntuaciones del informe de valoración del sobre B y las otorgadas en el sobre C:

Empresa licitadora	Proposición económica (15 pts)	Garantía (25 pts)	Criterios Sociales (10 pts)	Total Sobre C	PUNTUACIÓN TOTAL (B+C)
ESAOTE IBERIA, S.A.U.	34.460,00 € 8.78 puntos	6 años 25 puntos	Sí 10 puntos	43,78 puntos	92,78 puntos
SAKURA PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A.	37.900,00 € 5.92 puntos	6 años 25 puntos	Sí 10 puntos	40,92 puntos	90,92 puntos

3º.- La Mesa de Contratación comprueba que las empresas licitadoras no incurren en oferta anormalmente baja y acuerda requerir a la empresa ESAOTE IBERIA S.A.U., por ser la empresa que mejor oferta ha presentado en relación calidad precio, para que, en el plazo de siete días naturales, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en el apartado 13 del Pliego regulador del expediente de contratación arriba referenciado.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

La Presidenta de la Mesa de Contratación

El Secretario de la Mesa de Contratación

SANCHEZ
ALBARDIAZ
CARMEN -
DNI
73418045K

Firmado digitalmente por
SANCHEZ
ALBARDIAZ CARMEN
- DNI 73418045K
Fecha: 2025.12.11
13:57:57 +01'00'

Cermeño Alonso, Félix Angel-----A